

ACTA DE LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA "MINCHOA S. A."

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de mayo de 2014, a las 09H00, en la oficina ubicada en la ciudadela UTE, Geovany Calles, lote 80, calle C, , se reúnen los accionistas de la compañía **MINCHOA S. A.**, la compañía Gold Moon International Bussines Corporation, por medio de su apoderado Ing. Richard Terán Arriciaga, como titular de 4.999 acciones, representado por el Ing. César Martínez Rivera.

Encontrándose presente el 99.98% del capital social de la compañía que se ha presentado de acuerdo a la convocatoria publicada el día 10 de mayo de 2014 en el Diario El Telégrafo, se constituye la Junta General de Accionistas para tratar y conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2013
- 2.- Informe del Comisario del ejercicio económico del 2013
- 3.- El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, y el Estado de
- 4.- Flujo de Efectivo, del 2013
- 5.- Destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2013.
- 6.- Nombramiento del comisario para el 2014
- 7.- Designación del Gerente y Presidente.
- 8.- Cambio de domicilio
- 9.- Varios.

El Ing. César Martínez Rivera, quien está representando a la la compañía Gold Moon International Bussines Corporation, es designado presidente de la Junta y la Ing. Cecilia de Arce comisaria de la compañía, ha sido designada para que actúe de secretaria de la Junta.

El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

De inmediato y para tratar el **primer punto del orden del día**, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentados por el Gerente General, por el ejercicio económico del 2013, hecho lo cual y después de las deliberaciones del caso, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose de la misma la aprobación del informe del Gerente General del ejercicio económico 2013, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, habilitada en este punto para votar, esto es, 4.999 votos

Acto seguido se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentados por la Comisaria, por el ejercicio económico del 2013, hecho lo cual y después de las deliberaciones del caso, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar

votación sobre la moción propuesta, obteniéndose de la misma la aprobación del informe de Comisaria del ejercicio económico 2013, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, esto es, 4.999 votos

Luego se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, para lo cual el Presidente de la Junta pone a consideración de la sala el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y el Estado de Flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico del 2013, solicitando que esta Junta General se pronuncie por su aprobación, o en su defecto, disponga las rectificaciones que considere del caso. Luego del análisis correspondiente y de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, y el Estado de Flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del 2013, por igual unanimidad integrada de votos del capital pagado concurrente, habilitada en este punto para votar, esto es, 4.999 votos

Seguidamente se tratar el **cuarto punto del orden del día**, para lo cual el Presidente de la Junta manifiesta que la compañía no ha tenido utilidades que distribuir en el 2013, más bien hay una pérdida de \$12.360,85 por cuanto aún no está en operación, sino que se continúa en etapa de exploración de la concesión minera, y decide absorber parte de la pérdida del años 2009 por \$20.000 con valores que se le adeudan a Gold Moon International Business Corp., solicitando que esta Junta General se pronuncie por su aprobación, o en su defecto, disponga las rectificaciones que considere del caso. Luego del análisis correspondiente y de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió aprobar la absorción de la pérdida del 2009, por igual unanimidad integrada como en la votación del punto anterior, esto es, por 4.999 votos.

Se trata el **quinto punto del orden del día** y por lo que luego de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió por unanimidad, reelegir como Comisaria de la Compañía a la Ing. Cecilia Prieto de Arce, por el tiempo y con las atribuciones que para el cargo le determinan el Estatuto Social y la Ley de Compañías. Se faculta al gerente para que acuerde el honorario del comisario de la compañía. Luego del análisis correspondiente y de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió aprobar la designación de la Comisaria para el periodo del 2014, por igual unanimidad integrada de votos del capital pagado concurrente, habilitada en este punto para votar, esto es, 4.999 votos

Luego se trata el **sexto punto del orden del día** y toma la palabra el Presidente de la Junta y expone que el 4 de julio de 2014 vencerían los nombramientos del Gerente General y del Presidente de la Compañía Minchoa S. A., por lo que sería conveniente designar de una vez al Gerente General y del Presidente, luego de las deliberaciones del caso se decide reelegir a las mismas personas que lo venían desempeñando esto es al Ing. Richard Terán Arriciaga, como Gerente General y al Ing. César Martínez Rivera como presidente. Los dos quedan designados por el periodo estatutario de dos años. Los designados de conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, tendrán la representación legal de la compañía en la forma y términos establecidos en el estatuto de la empresa. Se los exime a los administradores de la presentación de garantías. Estas designaciones del son aprobadas por la Junta Luego del análisis correspondiente

y de las deliberaciones del caso, la junta general resolvió aprobar la designación de Gerente General y del Presidente, por igual unanimidad integrada de votos del capital pagado concurrente, habilitada en este punto para votar, esto es, 4.999 votos

Se trata el **séptimo punto del orden del día**, y el presidente de la Junta, expone que hay que retomar el tema del cambio de domicilio principal de la compañía al Cantón La Maná, provincia del Cotopaxi, con la consiguiente reforma del artículo Dos del Estatuto Social. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General resolvió por unanimidad cambiar el domicilio principal de la compañía a la provincia del Cotopaxi, y en consecuencia, reformar el artículo Dos del Estatuto Social, el que en adelante dirá:

"ARTICULO DOS: La compañía tiene su domicilio principal en el sector el Tingo, cantón La Maná, provincia del Cotopaxi, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país"

Así mismo, la Junta General resolvió por unanimidad facultar al Gerente General y/o al Presidente, para que comparezca a otorgar y suscribir la escritura pública que contenga la reforma estatutaria acordada en esta sesión y cumplir con todos los trámites, formalidades y requisitos necesarios para obtener su aprobación y perfeccionamiento, todo ello con las más amplias atribuciones, de modo que la falta de determinación expresa no obste el cumplimiento del fin deseado, esto es, que la compañía tenga su domicilio principal en el sector El Tingo, Cantón la Maná.

Finalmente, la junta general pasó a tratar el **octavo punto del orden del día**, pero no existe ningún punto adicional que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción e impresión del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad y, para constancia, es suscrita por los asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al Expediente de la sesión, la Lista de Asistentes, la copia certificada de esta Acta y los informes y estados financieros que han sido objeto de conocimiento y aprobación en esta sesión, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 10h35.- f) **Ing. César Martínez Rivera, Presidente de la sesión, y representando al Accionista Gold Moon International Corp.- f) Ing. Cecilia Prieto Lamán, Comisaria -Secretaria de la Junta.**

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, mayo 26, 2014


Ing. Cecilia Prieto Lamán
Comisaria - Secretaria de la Junta